



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



Ref. Expte. 0017083/2011

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1699/2013 de fecha 20 de Diciembre de 2013 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Andrea Pac, titulado según R.D. N° 1125/2011 : “El ingenium en la filosofía de Spinoza: una perspectiva no utópica para pensar la multiplicidad en la sociedad política”; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 10 de Marzo de 2014 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N°380/04);

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

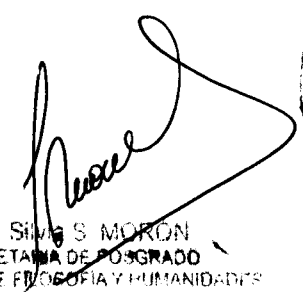
ARTICULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la *Licenciada Andrea Pac*, titulado según R.D. N° 1125/2011: “*El ingenium en la filosofía de Spinoza: una perspectiva no utópica para pensar la multiplicidad en la sociedad política*”

ARTICULO 2º: FIJAR el día *Miércoles 30 de Abril de 2014*, a las *10:00 horas*, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Andrea Pac, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 08 ABR 2014  
RESOLUCION N°: 320

ng

  
Dra. Silvia S. MORÓN  
SECRETARÍA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
D. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES